

Informe secretarial. 20 de agosto de 2021. Al despacho de la señora Juez informando que el término de subsanación venció en silencio.

Luz Sofia Morales Hernández

Secretaria



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2

Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA – CONTRATO DE TRABAJO
- 2021-00064-00**

DEMANDANTE: NELLY YANIRA CORTES CORTES

DEMANDADO: AGRICOLA DEL CAMPO S.A.

Comoquiera que dentro del término concedido en el auto de 28 de junio de 2021, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Cristina Sotelo Duque'.

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE